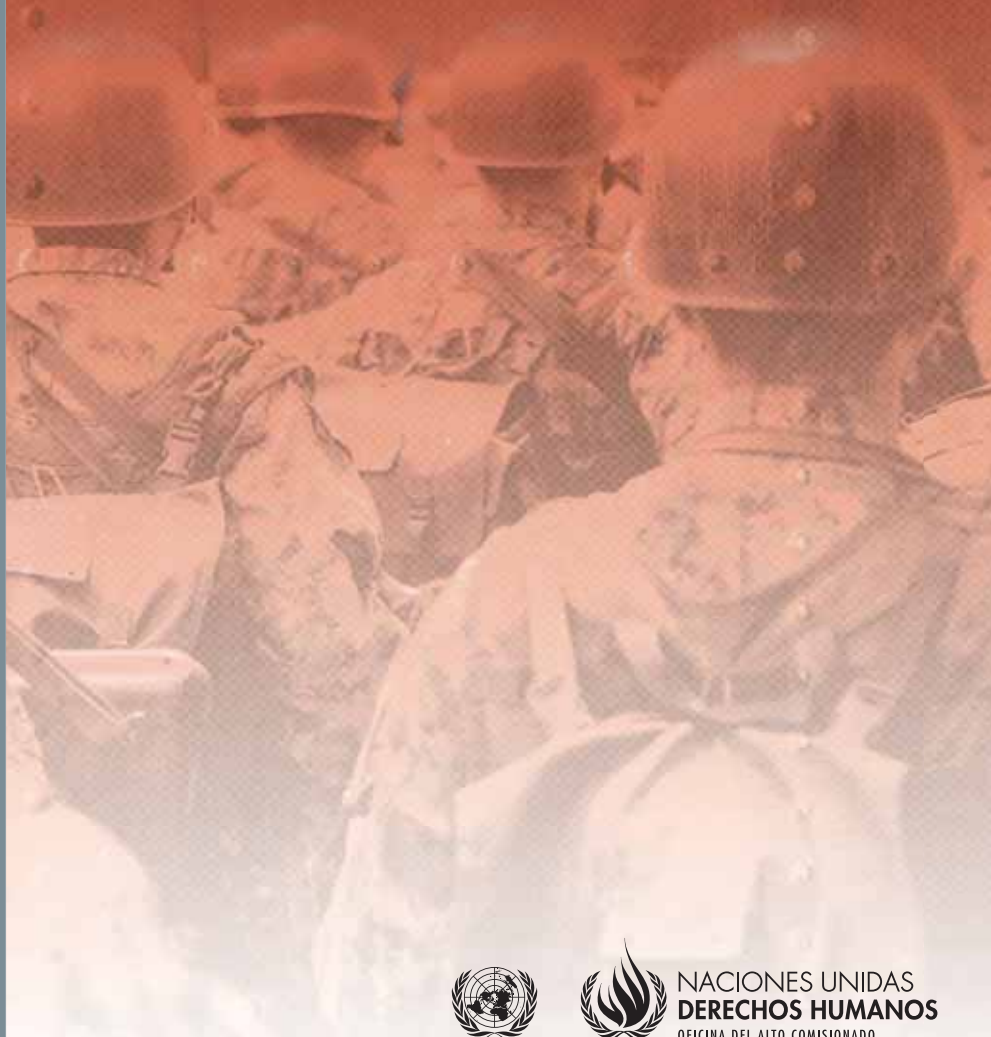


# LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR



NACIONES UNIDAS



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

# LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR



NACIONES UNIDAS



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Nueva York y Ginebra, 2012

**NOTA**

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas significa que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>I. LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA: NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y JURISPRUDENCIA .....</b>	<b>6</b>
A. Marco jurídico internacional .....	7
B. Comité de Derechos Humanos .....	10
C. Tribunales y comisiones regionales de derechos humanos .....	16
D. Comisión de Derechos Humanos .....	18
E. Objeción de conciencia selectiva .....	22
F. Limitaciones a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en el contexto de la objeción de conciencia .....	22
G. Definiciones, aplicabilidad y formas conexas de discriminación.....	23
H. Exención del servicio militar por otros motivos y obligación de reconocer la objeción de conciencia .....	26
I. Objeción de conciencia de las personas que sirven en las fuerzas armadas .....	27
J. Fundamento jurídico y proceso aplicable al reclutamiento obligatorio.....	29
K. Edad mínima para el reclutamiento, incluido el reclutamiento obligatorio.....	31
L. Reclutamiento obligatorio: derecho internacional humanitario y Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, de las Naciones Unidas.....	33
M. Procedimientos nacionales de aplicación: acceso a la información y proceso de toma de decisiones.....	34
N. Encarcelamiento y condena a muerte de los objetores de conciencia .....	37
O. Prohibición de los castigos reiterados .....	37
P. Amnistías después de conflictos.....	40
Q. Prestación sustitutoria .....	41
<b>II. OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y PRESTACIÓN SUSTITUTORIA: LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA NACIONALES .....</b>	<b>48</b>
A. Exenciones del servicio militar obligatorio no relacionadas con la objeción de conciencia .....	49

B. Inscripción en el servicio militar cuando la obligatoriedad del servicio se ha abolido o suspendido.....	51
C. Fundamento jurídico en la legislación nacional.....	52
D. Definiciones en la legislación nacional.....	54
E. Solicitud de la condición de objetor de conciencia: plazos, trato en espera de una decisión, requisitos de forma y condiciones invalidantes.....	56
F. La objeción de conciencia entre los reclutas voluntarios.....	60
G. Objeción de conciencia para los reservistas.....	62
H. Objeción de conciencia selectiva.....	63
I. Información sobre la solicitud de la condición de objetor de conciencia.....	65
J. Proceso de toma de decisiones.....	68
K. Prestación sustitutoria: servicio no combatiente y servicio civil.....	71
L. Documentación emitida al término del servicio militar o de la prestación sustitutoria.....	75
M. Acuerdos durante los períodos de transición.....	76
<b>III. PROTECCIÓN DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS.....</b>	<b>78</b>
A. Medidas de las Naciones Unidas relativas a la protección internacional.....	79
B. Determinación de las necesidades de protección internacional de los objetores de conciencia, los prófugos y los desertores.....	80
C. Persecución.....	81
D. Reclutamiento y participación de menores en las hostilidades.....	85
E. Relación con los motivos establecidos en la Convención de 1951.....	86
F. Práctica de los Estados.....	88
G. Situaciones posteriores a conflictos.....	88
<b>OBSERVACIONES FINALES: EL RETO PARA LOS ESTADOS.....</b>	<b>90</b>

12-18468

ISBN 978-92-1-354127-2

